

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de noviembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:


N.º 1032/17.- SERVICIOS SOCIALES.- 13. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE MENORES Y ADOLESCENTES (ADSAM), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "TARDES BLANCAS, ESCUELA DE VERANO EN BARRIADA DE PALMERAS Y ACTIVIDADES SOCIEDUCATIVAS Y DE COMEDOR ESCOLAR EN LAS BARRIADAS DE PALMERAS, MORERAS Y SECTOR SUR EN 2017".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder una subvención a la Asociación para la Defensa de Menores y Adolescentes (ADSAM), para el Proyecto "Tardes Blancas. Escuela de Verano en la Bda. de Palmeras y Actividades Socioeducativas y de Comedor escolar en las Bdas. de Palmeras, Moreras y Sector Sur en 2017", por importe de 46.000 € y aprobar dicho gasto con cargo a la partida Z E10 2314 48900 P del Presupuesto Municipal vigente, con destino a la financiación parcial de gastos de personal, materiales para actividades, seguros, menús y gastos generales e imprevistos.-

SEGUNDO.- El pago de la subvención se tramitará de forma anticipada, debido a la falta de medios de la entidad para la ejecución del proyecto, según lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.-

TERCERO.- Finalizadas las actividades previstas, la asociación beneficiaria presentará dentro del plazo límite del 31 de diciembre de 2017 cuenta justificativa consistente en memoria de actuación, memoria económica y

Código Seguro de verificación: A2zRVNPblPriENrctTpvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	16/11/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organro de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	A2zRVNPblPriENrctTpvw==	PÁGINA 1/2
 A2zRVNPblPriENrctTpvw==			

acreditación de difusión de las actividades, justificación que una vez aprobada permitirá la tramitación del pago restante de la subvención concedida.-

CUARTO.- Aprobar el compromiso de este Ayuntamiento de proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa.-


QUINTO.- No procede el establecimiento de régimen de garantías por tratarse de un proyecto de acción social.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506 de 11 de Octubre 2017)
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:A2zRVNPb1PriENrpctTpvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	16/11/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
			
A2zRVNPb1PriENrpctTpvw==			